



## Resolución Directoral N° 244 -2012-AG-PSI

Lima, 15 JUN. 2012

### VISTO:

El Memorando N° 880-2012-AG-PSI-DGR, de fecha 13 de junio de 2012, de la Dirección de Gestión del Riego, relacionado con la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "Instalación de un Sistema del Riego Tecnificado por Goteo en el Sector Fanufe Vichayal-Grupo de Gestión Empresarial Valle Verde del Distrito de Mesones Muro, Provincia de Ferreñafe-Región Lambayeque", en el marco del Concurso Público de Riego Presurizado por Goteo en el Valle de Chancay-Lambayeque II Etapa;

### CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno del Perú, ha suscrito el Contrato de Préstamo N°PE-P31 con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, para la ejecución del Proyecto Subsectorial de Irrigación, en el cual está previsto la ejecución del Componente A: Mejoramiento y Rehabilitación de los Sistemas de Riego; Componente B: Tecnificación del Riego; Componente C: Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua de Riego y el Desarrollo de las Capacidades de Riego de los agricultores;

Que, con fecha 18 de febrero de 2008, la mencionada Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, otorgó la no objeción al modelo de las Bases Estándar del Componente B: para la selección del proveedor/ejecutor de las obras comunes para la Instalación de Sistema de Riego Tecnificado;

Que, en el marco de ejecución del Componente B: Tecnificación del Riego mediante Resolución Directoral N° 501-2011-AG-PSI, de fecha 22 de noviembre de 2011, se aprobó el Orden de Méritos establecido por el Comité Especial a cargo del Proceso de Selección del Concurso Público de Riego Presurizado por Goteo en el Valle de Chancay-Lambayeque II Etapa, en el cual figura en el tercer lugar del Orden de Méritos el Grupo de Gestión Empresarial denominado "Valle Verde";

Que, el Consorcio Supervisor de Infraestructura de Riego, encargado de la Supervisión de Obras de Mejoramiento y Rehabilitación de Sistemas de Riego Convencional y de Implementación de Sistemas de Riego Tecnificado, en mérito al Contrato de Servicios de Consultoría N°001-2007-PSI-JBIC, mediante la Carta SZ-TAH-2381/12, de fecha 21 de mayo de 2012, remite adjunto en tres (03) ejemplares, el Informe de Diagnóstico y Compatibilidad del Expediente Técnico del Proyecto "Instalación de un Sistema del Riego Tecnificado por Goteo en el Sector Fanufe Vichayal-Grupo de Gestión Empresarial Valle Verde del Distrito de Mesones Muro, Provincia de Ferreñafe-Región Lambayeque", del Grupo de Gestión Empresarial "Valle



Verde", recomendando continuar con el trámite respectivo para su licitación y ejecución;

Que, el Supervisor de los Componentes B y C2 (JICA) de la Dirección de Gestión del Riego, con el Informe N° 069-2012-AG-PSI-DGR-OTR-MS, de fecha 12 de junio de 2012, concluye en relación al Informe de Diagnóstico y Compatibilidad presentado por el Consorcio Supervisor referido en el considerando precedente, que el PIP modificado mantiene la condición de viabilidad por cuanto continua siendo socialmente rentable y asegura la sostenibilidad de las inversiones, a pesar de haberse incrementado el monto de inversión respecto al PIP viable; que las modificaciones de partidas, variación de metrado y actualización de precios de los insumos, han generado la disminución de los indicadores económicos de rentabilidad social del componente en su conjunto, obteniéndose un VAN 235,715, y TIR: 26.18 % respecto a los indicadores del PIP viable; que se trata de una modificación no sustancial, que permite atender un área de 24.00 hectáreas con un sistema de riego por goteo para el cultivo principal de Algodón y de rotación Pallar, beneficiando a nueve (09) agricultores; que el monto de inversión total a precios privados y a precios sociales ha sufrido un incremento del 11.06 %, equivalente a la suma de S/. 29,821.26; otorgando finalmente conformidad al Informe de Diagnóstico y Compatibilidad presentado por el referido Consorcio Supervisor;

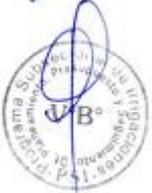
Que, mediante el documento de Visto, la Dirección de Gestión del Riego eleva para su aprobación, el Expediente Técnico del Proyecto "Instalación de un Sistema del Riego Tecnificado por Goteo en el Sector Fanufe Vichayal-Grupo de Gestión Empresarial Valle Verde del Distrito de Mesones Muro, Provincia de Ferreñafe-Región Lambayeque", del Grupo de Gestión Empresarial "Valle Verde", el mismo que ha sido evaluado y encontrado conforme mediante el informe referido precedentemente;

Que, obra en autos copia de la Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión-OPI/DGPM (Formato SNIP-16), del Expediente del Proyecto materia de la presente Resolución, de fecha de registro 08 de junio de 2012, en el cual consta el monto de inversión a precio de mercado modificado, de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública; en consecuencia, el Proyecto materia de esta Resolución presenta en su Ficha SNIP del Banco de Proyectos registro en la Fase de Inversión;

Que, resulta pertinente aprobar el citado Expediente Técnico, en razón que éste ha recibido la conformidad a cargo del personal de la Sede Central del PSI, cumpliéndose con lo dispuesto en la parte in fine del punto 7.3 – Evaluación de Expedientes Técnicos-, de las Bases Administrativas y Anexos del Concurso Público de Riego e Presurizado por Goteo en el Valle de Chancay-Lambayeque II Etapa, aprobadas mediante Resolución Directoral N° 207-2011-AG-PSI, de fecha 01 de junio de 2011;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión del Riego, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de sus facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°0742-2010-AG;



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 244 -2012-AG-PSI**

-2-

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Aprobar**, el Expediente Técnico del Proyecto "Instalación de un Sistema del Riego Tecnificado por Goteo en el Sector Fanufe Vichayal-Grupo de Gestión Empresarial Valle Verde del Distrito de Mesones Muro, Provincia de Ferreñafe-Región Lambayeque", ubicado en el distrito Mesones Muro, provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque, con Código SNIP N° 188796, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/.299,387.37 (Doscientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Siete y 37/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas, con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses, siendo el área a tecnificar 24.00 hectáreas, el mismo que forma parte de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 2°.- Notificar** la presente Resolución Directoral al Grupo de Gestión Empresarial "Valle Verde", al Consorcio Supervisor de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Gestión Zonal Norte-Chiclayo, a la Dirección de Gestión del Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas, y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



Programa Subsectorial de Irrigaciones  
-PSI  
*Jorge H. Zuñiga Morgan*  
Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN  
DIRECTOR EJECUTIVO